

1293
09/10/24

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD=249/06

C.	
M.	
7 NOV 2006	
SEC: 5	1º 216 HORA 18 ³⁰

Buenos Aires, 1º de noviembre de 2006.



Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Apruébase el CONVENIO MARCO DE COOPERACION
EN MATERIA DE SALUD Y CIENCIAS MEDICAS ENTRE EL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR
CHINA, suscripto en Beijing -REPUBLICA POPULAR CHINA- el 28 de
junio de 2004, que consta de NUEVE (9) artículos, cuya
fotocopia autenticada en idiomas castellano e inglés, forma
parte de la presente ley.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



x